

RIO CUARTO, 2 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138.289 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra Antropología Cultural (código 6823), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que los/las estudiantes están inscriptos en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que los/las estudiantes solicitan se le reconozcan la asignatura: Antropología Cultural (código 6823) cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: Antropología Cultural (código 6823) con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, como **asignatura electiva** para los/las estudiantes del anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 358/2022

I.C.

ANEXO
(Resolución Decanal N° 358/2022)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55)
ASIGNATURA: Antropología Cultural (código 6823)
Profesorado en Educación Inicial (45)

ESTUDIANTE	Calificación	Fecha
BANCHIO RISTORTO, Luisina (D.N.I. 41.225.021)	10 (diez)	08-07-2022
OVIEDO, Rocío Belén (D.N.I. 42.512.889)	10 (diez)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de agosto de 2022, 15:17 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220803-62eabbc547099**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas